

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>"Trabaja del cambio fiscal, un mundo de trabajo"</small>	NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA	Código	140.01.P02.F09	Fecha Emisión	08/07/2024
		Versión	03	Página	1 de 1

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA DEL AUTO No. 001 DEL 24 DE FEBREO DE 2025 - PROCESO DRF-012 DEL 15 DE MARZO DE 2021

Ibagué, Tolima, 11 de marzo de 2025

RADICACIÓN	DRF-012 DEL 15 DE MARZO DE 2021
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
PRESUNTOS RESPONSABLES	JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
TERCEROS VINCULADOS	ALLIAZN SEGUROS S.A.

El suscrito secretario de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, notifica vía correo electrónico, a los siguientes presuntos responsables y vinculados y/o a quienes hayan delegado la facultad de recibir notificaciones por correo electrónico, el **AUTO No. 001 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 - PROCESO DRF-012 DEL 15 DE MARZO DE 2021**, lo anterior de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 aplicable por remisión del artículo 104 de la Ley 1474 de 2011.

La presente notificación electrónica se entenderá personal de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles para presentar argumentos de defensa conforme lo estable el artículo 50 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Los cuales pueden ser enviados al correo electrónico cmibague@contraloriaibague.gov.co , indicando en el asunto que presenta los argumentos de defensa y el número de proceso

Se informa que contra el presente auto no procede recurso alguno.

Presuntos responsables/Tercero civilmente responsable a notificar:

- ALLIANZ SEGUROS S.A., apodero de confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, Correo electrónico: (notificaciones@gha.com.co).

Se remiten los siguientes:

- Copia del Auto No. 001 del 24 de febrero de 2025, por medio del cual se imputa responsabilidad fiscal.


OSCAR ARMANDO GUZMAN GUERRERO
 Secretario